

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don José Franco Lopez, representado por el Procurador señor Moral Liroia, contra doña María del Pilar Iglesias Labrador, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día 14 de septiembre próximo y hora de las once y media tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la venta en pública y primera subasta de la finca embargada a dicha demandada, siguiente:

Piso cuarto letra D de la calle de Marceñados, número 46, situado en la quinta planta del edificio contando la baja, entre los pisos letras C y E, con fachadas a la calle de Pradillo; por su frente o Norte, con dicha calle y parte del chaflán de ésta con la de Marceñados y piso letra A; derecha o Suroeste, en dos líneas, con piso letra C, y en otra línea orientación Oeste, con patio número 2 y vestíbulo de ascensor y escalera. Se halla adscrito al folio 197 del libro 1.804 antiguo, 570 moderno, finca número 14.601.

Se advierte que servirá de tipo a esta primera subasta el de doscientas cincuenta mil pesetas en que dicho piso ha sido pericialmente tasado; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que los autos y la certificación de cargas estarán asimismo de manifiesto en Secretaría y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda su obligado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación mínima de veinte días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que visa el señor Juez en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).—5.891-3.

MELILLA

Don José María Treviño Muñoz, Juez municipal en funciones del de Primera Instancia del partido de Melilla.

Por el presente se anuncia la incoación de expediente sobre declaración de herederos de Antonio Arias Montoya, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Ceuta, fallecido en Ciempozuelos el día 21 de noviembre de 1962, en estado de casado con Inocencia Saldaña Gómez, sin dejar sucesión, cuya herencia reclaman sus hermanos de doble vínculo Mariana, Natividad, Eugenio y Ana Arias Montoya y la cónyuge viuda expresada; y así se notifica, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Melilla a 2 de agosto de 1963.—El Juez municipal, José María Treviño Muñoz.—El Secretario (ilegible).—5.426.

REQUISITORIAS

Enajenamiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

GALIAN CARRASCO, Jesús; hijo de Jesús y de Carmen, natural de Santander, vecindado en Bilbao, calle Ocharcoaga, bloque 10-13 D, soltero, menor, de veintiséis años de edad, de estatura 1,527 metros, pelo negro, cejal al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, aire marcial, señas particulares ninguna, soldado del reemplazo de 1958 y agregado al de 1962; procesado en sumario número 87/63 por la supuesta falta grave de desertación; comparecerá en el término de quince días ante don Amancio Espiga Santamaria, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Caballería Blindada España número 11, de guarnición en Burgos.—(2.623.)

RAMIREZ LECHUGA, Alberto; natural de Jaén, hijo de José y de Concepción, de veintiséis años de edad, soltero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, en la actualidad en desconocido paradero.—(2.624.) y

AGUERRALDE AZCONA, Francisco; natural de Pamplona, hijo de Francisco y de Juliana, de veintiocho años de edad, soltero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Pamplona, en la actualidad en desconocido paradero; procesados en causa número 10 de 1960 por presunto delito de robo, daños y abandono del servicio, comparecerán en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—(2.625.)

MARTIN ESMERADO, Manuel; hijo de José y de Caridad, natural de Sevilla, de veintinueve años, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Sitges (Barcelona), calle Escuelas Pías, número 1, y

SIERRA BLANCO, Manuel; hijo de Angel y de Patricia, natural de Almadén de la Plata (Sevilla), de veintidos años, domiciliado últimamente en Almadén de la Plata (Sevilla), sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 15 para su destino a Cuerpo; comparecerán en el término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don Francisco López del Valle.—(2.615 y 2.616.)

Juzgados civiles

DIAZ ROJO, Angel; de unos veinticinco años de edad, soltero, sirviente, domiciliado últimamente en el Colegio Lasalle, de Santander; procesado en sumario número 184 de 1963 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(2.620.)

MORENO QUECUTI, Enrique; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y Enriqueta, natural de Chiclana de la Frontera (Cádiz) y que vivió en Madrid, calle Marques de Cubas, 25, bajo; procesado en sumario número 215 de 1959 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(2.626.)

FONCILLAS CASAUS, Francisco; natural de Tarrasa, soltero, estudiante, de

veintidós años, hijo de José María y de Alegria, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gerona, 157, segundo; procesado en causa número 67 de 1957 por propaganda ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(2.602.)

ARRIBAS LOPEZ, Luis Jaime; de cincuenta y tres años, casado, mariner, hijo de Tomás y de Antonia, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), domiciliado en Huelva, Barriada Santa Lucia; procesado en causa número 419/1962 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(2.612.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 164 de 1956, Benito Alonso Soriano.—(2.627.)

El Juzgado de Instrucción de Almagro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 51 de 1956, Tomas Martín Peco.—(2.628.)

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 270 de 1962, Francisco José Céspedes Parrón.—(2.629.)

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 2 de 1963, Francisco José Céspedes Parrón.—(2.630.)

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 77 de 1963, Francisco José Céspedes Parrón.—(2.631.)

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 115 de 1956, Luis Martínez Blanco.—(2.633.)

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 147 de 1956, Jesús Fernández Ramón.—(2.634.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 584 de 1961, José Luis Díaz Obeso.—(2.635.)

El Juzgado de Instrucción de Priego deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 17 de 1961, Gregorio Martínez Torres.—(2.637.)

El Juzgado de Instrucción de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 140 de 1955, Antonio Ortiz Díaz.—(2.607.)

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 53 de 1961, Raúl García Alonso.—(2.609.)

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 35 de 1956, Miguel Espes Robres.—(2.613.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 80 de 1962, Eduardo Pardo Santiago.—(2.617.)